

GOBIERNO DE CHILE  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES  <b>R E C I B I D O</b>
---

REF : Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de la Obra Vial Concesionada: Alternativas de Acceso a Iquique. (Código SAFI N°218729).

Adjudica Propuesta Pública.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON <div style="text-align: right; font-weight: bold;">17 DIC 2014</div> RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. y T.	OCT. 17 AIP Iquique	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	17 DIC 2014	
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

SANTIAGO, 16 DIC 2014

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- El Decreto Supremo MOP N° 225 de fecha 06 de junio de 2011, que adjudicó el Contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada Alternativas de Acceso a Iquique.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 2936, de fecha 12 de agosto de 2014, que aprobó Anexo Complementario de Bases Administrativas y Anexo Complementario Términos de Referencia del contrato de la Referencia.
- La publicación realizada en Mercado Público, con el ID 2216-6-LP14.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3489, de fecha 17 de septiembre de 2014, que aprobó Circular Aclaratoria N°1 del contrato de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3854, de fecha 10 de octubre de 2014, que designó Comisión de Recepción, Evaluación y Apertura de Propuestas.
- El Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas, de fecha 14 de octubre de 2014.
- El Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 27 de octubre de 2014.
- El Acta de Apertura de Ofertas Económicas de fecha 28 de octubre de 2014.

N° Proceso: 337-4203  
 EAS

**TOMADO RAZON  
 CON ALCANCE**

**16 ENE. 2015**

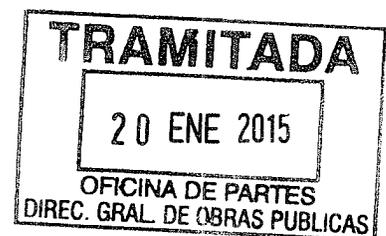
**Contralor General  
 de la República  
 SUBROGANTE**

- El Acta de Adjudicación de Fecha 28 de octubre de 2014.
- La Oferta Técnica y Económica de Axioma Ingenieros Consultores S.A.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El DFL MOP N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N°206 de 1960, Ley de Caminos.
- El Decreto MOP N°1093 de 2003, Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El DS MOP N°900, de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El DS MOP N°956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El Decreto Supremo MOP N°48 de 1994, Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría y sus modificaciones.
- La Resolución DGOP N°61, de fecha 06 de Abril de 2011, que aprobó formato tipo de Bases para Contratos de Asesorías a la Inspección Fiscal para Contratos de Obras Públicas Concesionadas, modificada por la Resolución DGOP N° 203 de fecha 30 de octubre de 2014.

**CONSIDERANDO:**

- Que con fecha 14 de octubre de 2014, se realizó el acto de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas de la consultoría denominada Asesoría a la Inspección Fiscal para la Construcción de la Obra Vial Concesionada Alternativas de Acceso a Iquique.
- Que con fecha 28 de octubre de 2014, se efectuó el Acto de Apertura de Ofertas Económicas.
- Que según da cuenta el Acta de Adjudicación, de fecha 28 de octubre de 2014, la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar el contrato Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de la Obra Vial Concesionada Alternativas de Acceso a Iquique, a la Empresa Consultora Axioma Ingenieros Consultores S.A.

**RESUELVO:**  
**253**  
D.G.O.P. N° \_\_\_\_\_/



- 1. ACEPTA OFERTA Y ADJUDÍCASE:** El presente Contrato Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de la Obra Vial Concesionada Alternativas de Acceso a Iquique, a la Empresa Consultora Axioma Ingenieros Consultores S.A., RUT N° 96.659.160-9.
- 2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Establécese que el contrato individualizado se registrá por la modalidad de "Precio Unitario", en pesos chilenos y con reajuste del 100% de la variación del IPC, de acuerdo a lo establecido en el DS MOP N° 48 de 1994, en la Resolución N° 61, de fecha 6 de abril de 2011, que aprobó formato tipo de Bases Administrativas para Contratos de Asesorías a la Inspección Fiscal para Contratos de Obras Públicas Concesionadas, modificada por la Resolución DGOP N° 203 de fecha 30 de octubre de 2014

y en la Resolución DGOP (Exenta) N° 2936 de fecha 12 de agosto de 2014, que aprobó el Anexo Complementario de Bases Administrativas y el Anexo Complementario Términos de Referencia del contrato ya individualizado. El índice Base para el Reajuste será el correspondiente al mes de septiembre de 2014.

3. **VALOR:** El presente contrato de consultoría asciende a la suma de \$ 2.024.089.400.- (dos mil veinticuatro millones ochenta y nueve mil cuatrocientos pesos), impuestos incluidos.
4. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución para esta Asesoría será de 36 meses, a contar de la fecha en que la presente Resolución, se encuentre totalmente tramitada por la Oficina de Partes de la Dirección General de Obras Públicas.
5. **PAGO:** El pago del contrato se hará en forma mensual y según lo establecido en el numeral 21 de las Bases Administrativas de la Resolución DGOP N°61, de fecha 06 de Abril de 2011.
6. **GARANTÍAS Y RETENCIONES:** El consultor deberá entregar una o más Boletas de Garantía Bancarias por la cantidad de \$ 101.204.470.- (ciento un millones doscientos cuatro mil cuatrocientos setenta pesos), para responder al Fiel Cumplimiento del Contrato en los términos indicados en las Bases de Licitación. Las Garantías y Retenciones se harán de acuerdo a los artículos 55° y 85° del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, respectivamente.
7. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto de \$ 2.024.089.400.- será con cargo al Programa Administración Sistema de Concesiones, como sigue:

L.P. 2014	31.02.002	B.I.P. 29000256-0	\$1.000.000.-
-----------	-----------	-------------------	---------------

Alternativas de Acceso a Iquique (Inspección Fiscal).

Compromiso de Fondos (TD5) N°31732 de fecha 10 de diciembre de 2014.

El saldo se pagará con cargo a futuros presupuestos.

8. **PROTOCOLIZACIÓN:** Una vez tramitada la presente Resolución, tres (3) transcripciones de ésta deberán ser suscritas ante Notario por la firma Consultora en señal de aceptación de su contenido, en el plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de tramitación, debiendo protocolizar ante Notario uno (1) de los ejemplares. Dos (2) de las transcripciones debidamente suscritas deberán entregarse: una en la Oficina de Partes de la DGOP y otra en la Fiscalía MOP, ambas con una copia autorizada de la protocolización acompañando los antecedentes legales que acrediten el (los) poder (es) del (los) representante (s) legal (es), cuando procediere.
9. **COMUNÍQUESE:** la presente Resolución a la Empresa Consultora Axioma Ingenieros Consultores S.A, Oficina de Contratos del Departamento de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Departamento de Presupuesto y Gestión Financiera de la Dirección de Planeamiento, y demás servicios que corresponda.

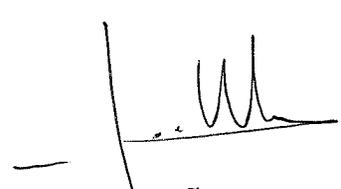
**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.**

JAVIER OSORIO ESPINOZA  
Director General de Obras Públicas

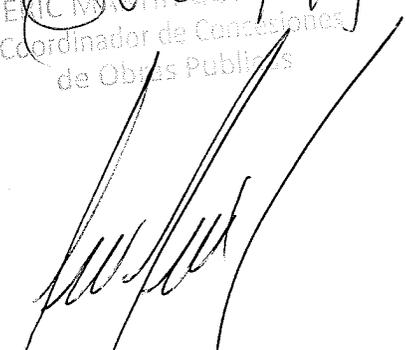
N° Proceso: 8371203

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
NUEVA RECEPCION		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR IMPUTAC.	\$	_____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	_____
DEDUC DTO.		_____

N° Proceso: 8371203

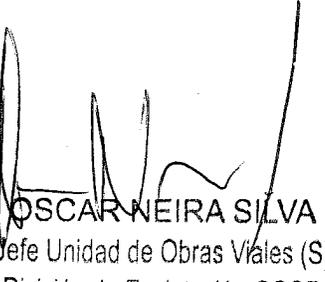
  
**DAN MUÑOZ SILVA**  
 Jefe Unidad de Gestión y Asesorías  
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

  
 EXIC MUÑOZ MONTALVO  
 Coordinador de Concesiones de Obras Públicas

  
**MARIO GODOY BURGOS**  
 Jefe División de Explotación de Obras Concesionadas CCOP

  
 ALEXANDER WADENKO RICHAUD  
 Jefe División Jurídica  
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

  
**CARLOS CONTRERAS JARA**  
 Jefe División de Administración y Finanzas  
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

  
**OSCAR NEIRA SILVA**  
 Jefe Unidad de Obras Viales (S)  
 División de Explotación-CCOP

